

Comité Directivo de 4 de abril de 2022

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 4 de abril de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Política de prevención de riesgos laborales de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) vela por la seguridad y salud laboral de sus trabajadores mediante la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, la actuación ante emergencias, la selección de equipos de trabajo, la adecuación del trabajo a la persona, la coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.

El Director de la División Jurídico Institucional presenta al Comité Directivo las principales líneas de la Política de prevención de riesgos laborales de la institución.

La seguridad y salud de sus empleados será uno de los objetivos permanentes y fundamentales de la AIReF, de la misma forma que lo son el cumplimiento de sus principios y valores.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

La AIReF mantendrá una actividad constante de mejora de la prevención, de modo que sea un factor prioritario en su actividad diaria. Asimismo, asume el modelo de prevención participativo, basado en el derecho de los trabajadores a participar activamente en lo que pueda afectar a su salud en el trabajo a través de los cauces que se establezcan al efecto.

Igualmente, la institución potenciará la información y formación sobre los riesgos del trabajo, así como sobre las medidas necesarias para evitarlos y/o minorarlos.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar la Política de prevención de riesgos laborales de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI; y (ii) publicarla en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

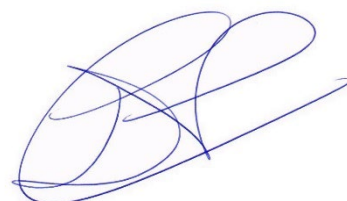
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez